

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 1 de 12

**PARA:** ALVARO RAUL PARRA ERAZO  
Subdirección de Aprovechamiento

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe Evaluación de Gestión Institucional Ciclo 3, SAPROV

Respetado Dr. Parra:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2021, los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), Decreto Distrital 807 de 2019 (artículo 39), entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión institucional del proceso que lidera para el periodo enero – julio de 2021 y segundo cuatrimestre de 2021 para el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, así:

### 1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales 2021
- Los reportes y resultados de gestión hasta el mes de agosto para el PAAC suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias hasta el mes de julio de 2021
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión
- Metas Plan de Desarrollo Distrital - PDD gerenciadas.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave.

Esta información fue remitida con el plan de Auditoría entregado a las áreas con memorando radicado No. 20211100041293 de fecha 31 de agosto de 2021.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

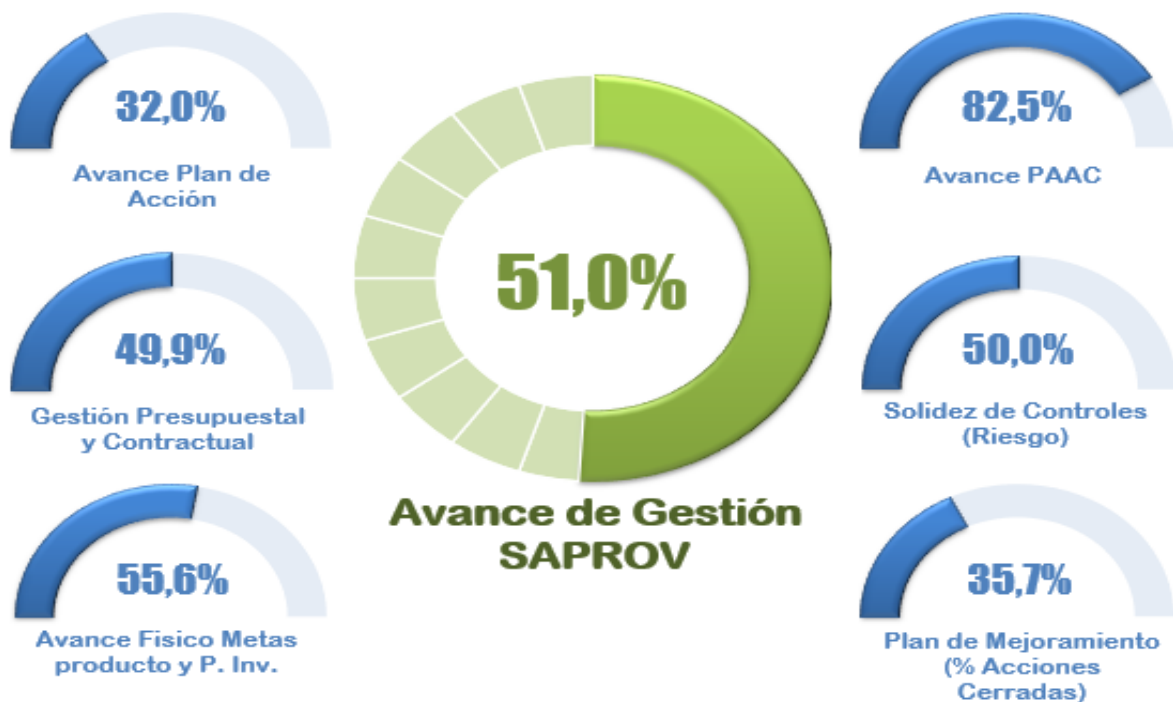
No.: **20211100048873**

Página 2 de 12

La auditoría se desarrolló mediante la modalidad de TRABAJO EN CASA coordinando con el equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización del riesgo asociado al tema ambiental y sanitario (COVID - 19), lo que impactó en la realización de la auditoría en sitio.

**2. Resultados:**

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el avance del cumplimiento del proceso que lidera, cuyo resultado estimado es del **51.0%**.



Fuente: Elaboración propia – OCI

La anterior calificación se detalla en documento anexo, sin embargo, resaltamos los siguientes resultados:

**2.1. Evaluación del Plan de Acción Institucional (PAI) primer trimestre de 2021:**

El Plan de Acción Institucional de la Subdirección de Aprovechamiento 2021, se encuentra

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 3 de 12

conformado por 10 actividades principales, de las cuales se desprenden un total de 24 tareas, repartidas entre éstas.

Al verificar la coherencia entre la actividad principal, tareas y entregables del desarrollo de estas, se sugiere ajustar estos últimos, por cuanto en la gran mayoría de entregables, la SAPROV justifica sus evidencias con los documentos de gestión y no con el desarrollo y cumplimiento de la actividad principal propiamente.

Como resultado del ejercicio de análisis frente a las evidencias aportadas, se obtiene un resultado promedio de avance del **32%**, teniendo en cuenta que:

- Para el mes de julio de 2021 la UAESP-SAPROV contaba con 9 bodegas en arrendamiento y 1 bodega propia de recepción y transformación de material, garantizando el servicio y funcionamiento a las organizaciones de recicladores que hacen uso de las mismas.
- Existen actividades programadas para el mes de noviembre de 2021. Sin embargo, teniendo en cuenta la actividad planteada, no se evidencia la gestión adelantada al respecto, más cuando para la consecución del producto esperado, se debe contemplar una serie de actividades y gestiones previas que se pueden ir consolidando y advirtiendo en el desarrollo de una planificación más específica que permita garantizar hitos o niveles de ejecución antes del resultado final.
- Se evidencian retrasos en las actividades de
  - a. Identificar, caracterizar y georreferenciar áreas potenciales para los predios.
  - b. Adecuación de predios.
  - c. Compra de 6 bodegas en María Paz para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento.
  - d. Realización de estudios de caracterización de residuos orgánicos. Entre otras.

La técnica de cálculo para medir las actividades fue la verificación de las evidencias presentadas por la SAPROV, y de acuerdo con estas, se verificó el cumplimiento de los entregables y el producto esperado. Los resultados por actividad y tarea se detallan en documento anexo.

## 2.2. Evaluación del Gestión Contractual:

**2.2.1 Gestión Contractual:** La SAPROV, en su proceso planificación PAA-2021 Versión 26, tiene contemplada la realización de 193 Contratos (173 Contrataciones Directas, 8

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 4 de 12

Licitaciones, 5 Mínima Cuantía y 7 Selecciones abreviadas) por un valor total de \$ 52.163.280.563, con lo cual se evidencia desactualización de este instrumento de planificación por cuanto en el proceso de apropiación presupuestal esta área cuenta con un total de 36.929.326.000 aproximadamente.

Lo anterior, sucede por cuanto la SAL emitió directrices para la formulación de los objetos contractuales, pero no se realizó el debido proceso de actualización en el PAA. Por tal motivo no es posible establecer el grado de cumplimiento de la programación a través de este instrumento oficial de planificación.

Así las cosas, al verificar los procesos con registros presupuestales se evidencian aparentes debilidades en el proceso de planificación de la contratación ante la falta de actualización y concertación del Plan de Adquisiciones y la planificación interna que se desarrolla la SAPROV.

No obstante, al evidenciar la planificación interna Vs la ejecución que se lleva la interior de la Subdirección, es posible evidenciar una ejecución presupuestal del 25,21% resultado de realizar compromisos por valor de \$9.308.748.316, respecto de una apropiación de \$36.929.326.000. De otra parte, es posible evidenciar giros por valor de \$2.411.625.770 que equivalen al 6,53%.

Lo anterior, implica una baja ejecución presupuestal teniendo en cuenta que, los rubros principales de compra y adecuación de predios presentan restricciones y factores externos que aunque se viene se vienen atendiendo retrasan la ejecución presupuestal y por ende el debido cumplimiento de las metas previstas.

**OBSERVACIÓN 1:** El Plan Anual de Adquisiciones en relación con la Subdirección de Aprovechamiento en su versión 26 se registró el 2 de agosto de 2021, se encuentra desactualizado por cuanto se evidencian procesos contractuales por encima del valor apropiado. Lo anterior, implica una posible vulneración al principio de calidad de la información que se contempla en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.

*Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.*

**2.2.2 Reservas Presupuestales:** Con corte al 31 de agosto, se destaca la anulación de

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 5 de 12

\$545.399.709 provenientes de 51 objetos contractuales con saldos en reservas para la vigencia 2021.

Al examinar las cifras presentadas por la SAF, se evidencia la constitución de reservas por valor de 4.369.402.283 y de los cuales se han girado el 91,45% de las estas, mientras que se han realizado anulaciones por valor de \$545,4 millones equivalentes al 14.35% de las reservas constituidas al 31 de diciembre de 2020.

En términos generales, se observa un comportamiento adecuado para el manejo y la liquidación de reservas a 31-12-2020. Sin embargo, se exhorta a la SAPROV para que antes del 31-12-2021, realice las gestiones necesarias que permitan recibir o culminar los servicios y productos adquiridos, se realicen los giros correspondientes o en su defecto, se efectúen las anulaciones respectivas y por ende, se reduzca al máximo la probabilidad de constitución de nuevos pasivos exigibles para la vigencia 2022.

**2.2.3 Pasivos Exigibles:** De acuerdo con la matriz de "Pasivos Exigibles a agosto de 2021", se evidencia que la Subdirección de Aprovechamiento cuenta con un total de 152 contratos con saldos en pasivos exigibles, (132 saldados y 20 pendientes por giro), de los cuales, estos últimos; tienen un valor total de 610,4 millones faltantes por girar o liquidar.

Como componente final, la evaluación de la Gestión Contractual y presupuestal realizada por la SAPROV es del **49.9%** respecto de la programación lograda.

### 2.3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo:

La Subdirección de Aprovechamiento - SAPROV para el Plan de Desarrollo 2020 – 2024, hace parte del proyecto de Inversión 7569 denominado “*Transformación Gestión Integral de residuos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el Distrito Capital Bogotá*”, del cual se desprenden entre otras, la metas producto 292 y 297 y de estas se subdividen en 7 y 2 metas proyecto de inversión respectivamente.

- **META PRODUCTO 292:** *Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en la que se incluya aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables. Además, garantizar el fortalecimiento de la población recicladora, supervisión y seguimiento a la operación de ECAS-*

**Seguimiento a 30 de junio de 2021: 50%** - Con ocasión de la formulación y avance de las metas plan de desarrollo 292 y 297 establecidas como ejes articuladores de los distintos proyectos de

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 6 de 12

inversión, la UAESP a través de la SAPROV adelantó la formulación y viene implementando el modelo de aprovechamiento para la ciudad, desarrollando acciones entorno de la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos y por medio de estos proyectos, viene involucrando a las distintas organizaciones de recicladores a través de su reconocimiento y el aumento de las capacidades operativas para su labor y sostenibilidad.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud	Ejecución a 30 de junio 2021
Estructurar 2 modelos de aprovechamiento para la ciudad por flujo de orgánicos y plásticos entre otros	2 modelos estructurados	100%
Desarrollar 2 modelos de aprovechamiento para la ciudad por flujo de residuos enmarcado en la política pública de aprovechamiento priorizando orgánicos y plástico	2 modelos desarrollados	1 modelo desarrollado
Propender 100 por ciento de los procesos de fortalecimiento personal, técnico, empresarial y social para la población recicladora en general en el marco de la prestación del servicio público de aprovechamiento	100%	50%
Contribuir a la formalización del 100 por ciento de la población recicladora registrada en RURO y el fortalecimiento de las organizaciones de recién el registro de recicladores RUOR	100%	50%
Realizar el 100 por ciento de acompañamiento técnico, administrativo y social para fortalecer la operación y la gestión de las ECAS en cumplimiento de la normatividad y los procedimientos de gestión implementados.	100%	50%
Desarrollar el 100 por ciento de proyectos de innovación y desarrollo en los del fortalecimiento de las cadenas de valor.	100%	50%
Desarrollar el 100 por ciento de programas de formación para la población recicladora de oficio ubicadas en las ECAS	100%	50%

- **META PRODUCTO 297:** Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en la que se incluya aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables. Además, garantizar el fortalecimiento de la población recicladora, supervisión y seguimiento a la operación de ECAS.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 7 de 12

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud	Ejecución a 30 de junio de 2021
Formular 1 estrategia de cultura ciudadana "Reciclar es la salida" para la dignificación separación en la fuente, orientada al cambio cultural y comportamental para la separación y el reciclaje	1 estrategia formulada	50%
Formular e implementar en el marco de 1 estrategia de cultura ciudadana las acciones pedagógicas por tipo de usuario orientados a generar conciencia y prácticas responsables en el manejo de residuos.	1 estrategia formulada e implementada	50%

**Seguimiento a 30 de junio de 2021:** La UAESP a través de la Subdirección de Aprovechamiento se encuentra implementando la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos. Para tal finde ha desarrollado estrategias Como "La basura no es basura", "La Escuela del profe reciclador y Asómate a la ventana entre otras.

Adicionalmente desarrolla el indicador que da cuenta de la cantidad de personas sensibilizadas a lo largo de los ejercicios pedagógicos y actividades lúdicas.

No obstante, es evidente que no se aporta un ejercicio de programación que permita identificar a las partes interesadas, un componente de planificación más específico que contenga magnitudes, hitos y actividades al interior de las metas que involucran verbos tales como; contribuir, garantizar y propender. Lo anterior, al no poderse identificar qué tipo de actividades son, que alcance tendrán y cuántas se realizarán.

En tal sentido, se reitera visualizar en los ejercicios de autoevaluación por parte de la SAPROV, el componente físico de la meta proyecto de inversión, acompañado de la gestión presupuestal que dé cuenta del avance o estado de cumplimiento reportado para cada periodo de evaluación de las metas PDD:

Como componente final, la evaluación de la gestión metas Plan de Desarrollo realizada por la SAPROV es del **55.6%**. Los detalles y observaciones específicos se congregan en el instrumento anexo.

#### 2.4. Evaluación de acciones en el PAAC:

La Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV realizó autoevaluación a 4 actividades del



**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 8 de 12

PAAC, de las cuales ninguna fue modificada, a continuación, se relacionan las actividades sobre las cuales se realizó evaluación y en instrumento anexo se detalla las observaciones.

Para los resultados obtenidos se tuvo en cuenta el indicador y la meta propuesta por cada actividad, realizando un comparativo de las evidencias y documentación presentada por la SAPROV, verificando que se haya cumplido cada indicador y cada meta.

La evaluación de las acciones en el PAAC, responsabilidad de la SAPROV es del **82.5%**.

**2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:**

**2.5.1 Riesgos de Corrupción:** Para la SAPROV se observó un riesgo de corrupción con un (1) control, el cual se detallan las observaciones en documento anexo, sin embargo, se resalta:

Al verificar el mapa de riesgos de corrupción del proceso de “Gestión Integral de Residuos” con corte al 30 de junio (segundo trimestre) se observa el riesgo: R3: *Potencial detrimento de los recursos o bienes entregados a la población recicladora de oficio* - en este, se evidencia que no es posible determinar que cuente con la estructura recomendada por la guía de riesgos DAFP 2020, adicionalmente su redacción no es precisa por cuanto, el potencial detrimento de los recursos entregados es una condición relacionada con la vida útil, lo que impide determinar si obedece a una acción u omisión o por el contrario se presenta un beneficio ajeno a la finalidad con la cual se entregan bienes y servicios a las organizaciones y población recicladora.

De otra parte, no se evidencian el tratamiento de posibles riesgos de corrupción relacionados con la falta de acuerdos de corresponsabilidad vigentes con las organizaciones operantes en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS), que permitan identificar las condiciones en que la entidad suministra el espacio necesario para la actividad de aprovechamiento y la forma como éstas los utilizan y bajo que parámetros o requisitos.

Es de precisar que, la Secretaría General del Distrito a través de la DDI emitió el informe “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2020-2021 ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS”, durante el mes de mayo de 2021, indicando la misma posición, en relación con el riesgo. Identificado para el proceso GIR, por no contar con los elementos necesarios para ser considerado riesgo de corrupción.

**2.5.2 Riesgos de Gestión:** Para la SAPROV se observó un riesgo de gestión con un (1) control, el cual se detallan las observaciones en documento anexo, sin embargo, se resalta:



## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 9 de 12

- Al verificar las evidencias relacionadas con el seguimiento al Plan de Acción Institucional de la SAPROV, es posible identificar que se realizan seguimientos mensuales al estado de cumplimiento de este. En tal sentido, se identifican CUATRO actas de reunión (ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO) y sus soportes adicionales, donde se encuentra el seguimiento a cada uno de los compromisos adquiridos en el periodo evaluado.
- Si bien es cierto, se encuentra documentado un ejercicio de seguimiento a la inoportunidad en la administración del servicio de aseo, se sugiere ampliar la identificación de riesgos asociados a la misionalidad que tiene la SAPROV, con el fin de verificar la oportunidad y cobertura que el riesgo identificado, en el entendido que se deben considerar otras variables que no están bajo el dominio de la dependencia o el proceso GIR como lo son, recursos, relación con las RUOR entre otros.

La evaluación de controles a los riesgos identificados por la SAPROV obtuvo un avance del **50%**, sin perjuicio de las debilidades en la identificación de nuevos puntos críticos mencionados anteriormente.

### 2.6.1 Evaluación de Plan de Mejoramiento Interno

Al verificar el Plan de Mejoramiento de la Subdirección de Aprovechamiento se puede observar la formulación de siete (7) acciones de mejora y correctivas por ejecutar y abiertas con corte al 31 de agosto de 2021.

- Cinco (5) acciones cerradas.
- Una (1) acción "vencida en proceso" y sin proceso de autocontrol para el mes de agosto de 2021.
- Una (1) acción en "proceso" en relación con las acciones incumplidas del plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, declaradas bajo el informe del mes de mayo de 2021.

### 2.6.2 Evaluación de Plan de Mejoramiento Externo

Con corte al 31 de agosto de 2021, se observa que la SAPROV cuenta con un total de 10 acciones de mejora suscritas con la Contraloría de Bogotá, así:

Una (1) Acción incumplida: Con ocasión del informe de auditoría regular de la Contraloría de

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 10 de 12

Bogotá vigencia 2020, se declara incumplida la acción y se procede a establecer un tiempo de treinta días hábiles para su efectivo cumplimiento.

La acción se encuentra por revisión final por parte de la Contraloría de Bogotá, luego del reporte de cumplimiento al organismo de control durante el mes de junio de 2021 a través del SIVICOF.

NUEVE (9) acciones en ejecución con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2021.

Con ocasión de la acción 3.3.3.1.1 de la auditoría 237 de 2020 - *Recopilar y compartir con entes de control la información fidedigna de ejecución del programa "Fortalecimiento de las organizaciones de recicladores" para el periodo 2016 - 2020*, se sugiere verificar el alcance de la acción propuesta y conforme las orientaciones de la Resolución 036 de 2018 de la Contraloría de Bogotá establecer la viabilidad y necesidad de ajustar la acción y el alcance propuesto.

Finalmente, se evidencia un promedio de cumplimiento de los planes de mejoramiento (interno y de la Contraloría de Bogotá con una evaluación del **35.7%**

### 3. Conclusiones y Recomendaciones:

1. El Plan de Adquisiciones de la Subdirección de Aprovechamiento se encuentra desactualizado por cuanto en el proceso de apropiación presupuestal de esta área cuenta con un total de 36.929.326.000 aproximadamente y en la versión 26 del 2 de agosto de 2021, se registran posibles contrataciones por valor de más de cincuenta y dos millones de pesos.

Lo anterior, implica una posible vulneración al principio de calidad de la información que se contempla en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.

2. Luego del proceso de evaluación de los Riesgos de Corrupción identificados para el proceso de "Gestión Integral de Residuos", y específicamente el que desarrolla la Subdirección de Aprovechamiento; se evidencia que el texto "*Potencial detrimento de los recursos y/o bienes entregados a la población recicladora de oficio*" no cumple con los criterios establecidos en la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Es de precisar, que la misma Secretaría General de la Alcaldía Mayor, a través de la Dirección de Desarrollo Institucional – DDI, en su informe de GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2020-2021 Entidad: Unidad Administrativa Especial De Servicios Público, determinó que el riesgo identificado no puede ser considerado riesgo de

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100048873**

Página 11 de 12

corrupción.

3. Se destaca el ejercicio de seguimiento presupuestal que se desarrolla a nivel de meta proyecto de inversión, con lo que se facilita el seguimiento y la toma de decisiones en tiempo real por parte de líderes y responsables.
4. Conforme el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y con ocasión de la acción 3.3.3.1.1 de la auditoría 237 de 2020 - Recopilar y compartir con entes de control la información fidedigna de ejecución del programa "Fortalecimiento de las organizaciones de recicladores" para el periodo 2016 - 2020, se sugiere verificar el alcance de la acción propuesta y conforme las orientaciones de la Resolución 036 de 2018 de la Contraloría de Bogotá establecer la viabilidad y necesidad de ajustar la acción y el alcance propuesto ante el organismo de control.

Sea esta la oportunidad para reiterar el apoyo y acompañamiento que requiera de la Oficina de Control Interno para el desarrollo de sus actividades y necesidades.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Jefe Oficina Control Interno

Email: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

**Anexo:** Un (1) archivo digital, que contiene instrumento aplicado, con el detalle de la evaluación.

**Copia:** Dirección General

**Elaboró:** Oscar Javier Hernández Serrano, PE 222-24 OCI